

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

27 SEP 2018

RECIBIDO

Firma: Hora: 11:56 hr

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA
LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE FRACCIONAMIENTO DE
LÍQUIDOS DE GAS NATURAL (LGN) EN LA PROVINCIA DE LA
CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO**

Artículo único. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Declárase de interés nacional y necesidad pública la construcción de la planta de fraccionamiento de líquidos de gas natural en la provincia de La Convención, ubicada en el departamento de Cusco.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República

LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

